



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00784739-UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FL en el sentido de aceptar a partir del 30-09-24; la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Ivana María ALOCHIS, legajo 24865 al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español – a fin de acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar a partir del 30-09-24 la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Ivana María ALOCHIS, legajo 24865 al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español – a fin de acogerse a la jubilación .

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional -

Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.